

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7007	VIERNES, DICIEMBRE 27 DE 1963	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS :**

M. de Econ. Nº	516 del 31/10/63.	— Apruébase el certificado Nº 10— Intereses correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en El Carril .....	4240 al 4241
" " " "	517 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Construcción Frigorífico en Tartagal .....	4241
" " " "	518 " "	— Apruébase la planilla de Intereses correspondiente a la Obra Escuela Juana Manuela Gorriti —Metán .....	4241
" " " "	519 " "	— Apruébase la planilla de Intereses correspondiente a la Obra Ampliación Comsaría Cárcel de Encausados en Orán .....	4241
" " " "	521 " "	— Apruébase la planilla de Intereses correspondiente a la Obra Escuela Nacional 315— Orán .....	4241
" " " "	522 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro .....	4241
" " " "	523 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Embarcación .....	4241 al 4242
" " " "	524 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Ampliación Villa LaS Rosas Grupo 1— Salta .....	4242
" " " "	525 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Ampliación Colegio Nacional en Metán .....	4242
" " " "	526 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Estación Sanitaria en La Candelaria .....	4242
" " " "	527 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria .....	4242
" " " "	528 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional Nº 33 —Campo Durán .....	4242
" " " "	529 " "	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Escuela Nacional Nº 315 —Orán .....	4243

PAGINAS

530	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín Capital	4243
531	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Construcción Escuela Nacional N° 5 —Gral. San Martín Capital	4243
532	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Construcción Galería en Hospital Arenales	4243
533	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Galería y Cocina Hospital Arenales Salta Capital	4243
534	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria	4243 al 4244
535	— Apruébase las planillas de Intereses, correspondiente a la Construcción Casa de Salta en la Capital Federal	4244
536	— Apruébase las planillas de Intereses, correspondiente a la Obra Horno Incinerador en Hospital del Milagro	4244
537	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional N° 200 en Hickman	4244
538	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Escuela Nacional N° 200 en Hickman	4244
539	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Obra Escuela de Manualidades en Tartagal	4244 al 4245
540	— Apruébase la planilla de Intereses, correspondiente a la Construcción Escuela de Manualidades de Tartagal	4245
541	— Apruébase el certificado N° 1 —Intereses, correspondiente a la Construcción de 60 Viviendas en Tartagal	4245
542	— Apruébase el certificado N° 1— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta Capital.	4245
543	— Apruébase el certificado N° 1— Liquidación correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Salta Capital	4245

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16033	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 14/64	4245
N° 16079	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 22/64	4245
N° 16043	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 17/64	4245
N° 16042	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 18/64	4246
N° 16041	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 21/64	4246
N° 16040	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 19/64	4246
N° 16039	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 20/64	4246
N° 16030	— Correos y Telecomunicaciones —Licit. Públ. Arrendamiento Inmueble Oficina Pichanal	4246
N° 16026	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 8/64	4246

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 16081	— Ejército Argentino —Obra Social —Fija nuevas normas administrativas	4246
----------	---	------

EDICTO CITATORIO:

N° 15976	— s/p. Gabriel José Sánchez	4246
----------	-----------------------------	------

## SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16077	— De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino	4246
N° 16072	— De doña Beatriz López de López	4246
N° 16058	— De don Nolasco Gómez Rojas	4246
N° 16057	— De don Antonio Díaz Calderón	4246
N° 16027	— De doña Rumualda Zerpa	4246
N° 16007	— De doña Nelly ó Néilda Arévalo y Doña Clara Arévalo	4246
N° 15992	— De don Conrado Rufino	4246
N° 15965	— De don Augusto Ali	4246
N° 15911	— De don Juan Guaraz	4246
N° 15896	— De doña Arminda Bubbolini de Bellandi	4247
N° 15889	— De don De Soler Nuñez Pedro	4247
N° 15852	— De don Jorge Bautista Yañez	4247
N° 15843	— De don Zenon Lorenzo López	4247
N° 15839	— De don Felipe Andrada	4247
N° 15829	— De doña Aurelia Inigo de Castell	4247
N° 15824	— De don Victorio Binda	4247
N° 15814	— De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	4247
N° 15813	— De don Angel Allué	4247
N° 15779	— De don Abdón Hubaide	4247
N° 15772	— De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	4247
N° 15768	— De don Alfredo Amado	4247
N° 15754	— De don Andrés Arce	4247
N° 15753	— De don Eleuterio Nogales	4247
N° 15751	— De don Eulogio Zarsuri	4247
N° 15750	— De don Marcos Delgadillo	4247
N° 15657	— De don Ricardo Gutiérrez	4247

REMATES JUDICIALES:

N° 16082	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Horizontes S.A. vs. Verta José	4247
N° 16080	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Meridiano S.A. vs. Farah Ernesto	4247
N° 16076	— Por Ricardo Gudño —Juicio: Ricardo y Victor Hanne Soc. Colec. vs. Peralta José	4247
N° 16075	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Dorigato Enzo vs. Taibo Nicolás	4248
N° 16074	— Por Aristóbulo Carral —Juicio: Bekia S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	4248
N° 16073	— Por Aristóbulo Carral —Juicio: H. Goldenberg Ltda. S.A. vs. LLoret Joaquín	4248

Nº 16070	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Spezzi Hnos. S.R.L. vs. Industria Metalúrgica de Automotores del Norte S.A.	4248
Nº 16069	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Pérez Roberto	4248
Nº 16068	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Andrés Antequera	4248
Nº 16067	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lesser Pedro F. vs. Zerdá José Manuel	4248
Nº 16066	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Paz Chaín José vs. Alberto Macorito	4248
Nº 16065	— Por Juan A. Martéarena — Juicio: Corte Antonio Ramón vs. Salta S.A.	4248
Nº 16064	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	4248 al 4249
Nº 16062	— Por José Abdo — Juicio: Galleti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Pichara Elena Q. Vda. de	4249
Nº 16060	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Alpezze Antonio Raúl vs. I.	4249
Nº 16059	— Por Efraín Racioppi — Juicio: González Santiago vs. Saravia Mariano	4249
Nº 16056	— Por Francisco Alvarez — Juicio: Paredes Castro Enrique vs. Plaza Félix	4249
Nº 16055	— Por Francisco Alvarez — Juicio: De la Hoz Manuel vs. Farah Ernesto	4249
Nº 16052	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa	4249
Nº 16051	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena Antonio vs. Liacer Abelardo y Otro	4249
Nº 16050	— Por A. Salvatierra — Juicio: Moreno Julio vs. Simoliuna Benjamín	4249
Nº 16049	— Por José A. Cornejo — Juicio: D'Icikson é Hijo S.R.L. vs. Ramón Rodríguez	4249
Nº 16048	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ribba y Gallo vs. Laudino Alvarez	4249
Nº 16047	— Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Humberto L. Altobelli	4249 al 4250
Nº 16046	— Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Humberto Altobelli	4250
Nº 16045	— Por José A. Cornejo — Juicio: Pablo R. Nieva vs. Manuel Laguna	4250
Nº 16038	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Rúa Rosa Haydée y Otros vs. Quick Lunch	4250
Nº 16037	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos de vs. Burela Osvaldo	4250
Nº 16036	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Storni Angel	4250
Nº 16035	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bazar La Argentina vs. Juan Elías	4250
Nº 16034	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Pacheco Rada Salvador vs. Ramona Maita de Chocobar	4250
Nº 16033	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Katz Yeizel vs. Benítez Luis	4250
Nº 16032	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Carrasco Gerardo é Hijos S.R.L. vs. Alicia M. de Yapura	4250
Nº 16031	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Vergara Hugo J. vs. Martorell Eduardo	4250
Nº 16029	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bojarski Moisés vs. Juan Becerra Vallejo	4250
Nº 15966	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental	4250 al 4251
Nº 15954	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Victoriano Blasco vs. María Sinfarosa Plaza	4251
Nº 15952	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera José	4251
Nº 15936	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Russo José vs. Zigarán Aída Di Primó de	4251
Nº 15928	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos. Cía. S.R.L. vs. José M. Caro	4251
Nº 15927	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino A. vs. Miranda Rutilio	4251
Nº 15920	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	4251
Nº 15913	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Stefan	4251
Nº 15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	4251
Nº 15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	4251
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	4251
Nº 15760	— Por José M. Riso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	4251 al 4252
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	4252
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	4252
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	4252
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	4252

**CITACIONES A JUICIOS:**

Nº 16008	— Jorge San Miguel y Otros, promoviendo posesión treintañal	4252
Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	4252

**PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:**

Nº 16011	— Altos Hornos Güemes S.A.	4252
Nº 15938	— Calzados Banur S.R.L.	4252

**SECCION COMERCIAL**

**EMISION DE ACCIONES:**

Nº 16051	— Sulfatera S.A.	4253
----------	------------------	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 16061	— La Inversora del Norte S.A. — Para el día 7 de enero de 1964	4253
----------	--	------

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS AVISADORES**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

**DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 516  
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 SALTA, Octubre 31 de 1963.  
 Expediente Nº 3339/1963  
 —VISTO que Dirección de Viviendas y Ar-

quitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10 de Intereses correspondiente a la obra Construcción de 24 Viviendas económicas en El Carril, emitido a favor del contratista Adhemar N. Imberti, por la suma de \$ 94.939.01 m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 10 de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 24 Viviendas económicas en El Carril emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 94.939.01 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la

suma de \$ 94.939.— m/n. (Noventa y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Dn. Adhemar N. Imberti el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

#### DECRETO Nº 517.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expediente Nº 3362/1963

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de intereses por Mora en Cancelación Certificado, correspondiente a la obra Construcción Mercado Frigorífico en Tartagal, emitido a favor del contratista Ing. Arturo Moyano por la suma de \$ 285.862.— m/n. Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Planilla de Intereses por Mora en Cancelación Certificados, correspondiente a la obra Construcción Frigorífico en Tartagal, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la suma de \$ 285.862.— m/n.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 285.862.— m/n. (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional), a que asciende la planilla aprobada por el artículo primero a favor del contratista Ing. Arturo Moyano.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

#### DECRETO Nº 518

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expediente Nº 3354/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Escuela Juana Manuela Gorriti —Metán, emitida a favor de la Empresa Contratista De Monte Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 89.363.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Escuela Juana Manuela Gorriti —Metán, emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Contratista De Monte Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 89.363.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 89.363.— m/n. (Ochenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectiva a su beneficiaria Empresa Contratista De Monte Venturini y Andreussi, en concepto de pago de la planilla aprobada por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 22— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

#### DECRETO Nº 519.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 3346—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago planilla de intereses por mora en cancelación certificados, correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados en San Ramón de la Nueva Orán", emitida a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 61.728.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la planilla de intereses por mora en cancelación certificados, emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados en San Ramón de la Nueva Orán", por la suma de \$ 61.728.— m/n.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 61.728.— m/n., a que asciende la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior, a favor del contratista Lorenzo Ianniello.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

#### DECRETO Nº 521.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 3351—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la Obra "Escuela Nacional Nº 315 — Orán", confeccionada a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 51.532.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra

"Escuela Nacional Número 315 — Orán", confeccionada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 51.532.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 51.532.— m/n. (Cinuenta y Un Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectiva a su beneficiario Ing. Manuel Ernesto Galli, en concepto de cancelación de la planilla aprobada en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 2— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

#### DECRETO Nº 522

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente Nº 3343/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados emitidos a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, correspondiente a la obra Construcción Dos Pabellones en Hospital del Milagro Capital, por la suma de \$ 6.661.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, correspondiente a la obra Construcción Dos Pabellones en Hospital del Milagro Capital, cuyo total asciende a \$ 6.661.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 6.661.— m/n. (Seis Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a su beneficiario contratista Ing. Walter E. Lerario el importe de la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

#### DECRETO Nº 523

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente Nº 3352/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Construcción Escuela Primaria en Embarcación Dpto. San Martín,

emitida a favor del Contratista Ing. Marcos Gonorazky, por la suma de \$ 51.148.— m/n.;  
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidaciones de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra: Construcción Escuela Primaria en Embracación Dpto. San Martín, emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Marcos Gonorazky, por la suma de \$ 51.148.— m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 51.148.— m/n. (Cincuenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectiva a su beneficiario Ing. Marcos Gonorazky, en concepto de pago de la planilla aprobada por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10 — Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 524**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 3353/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados correspondiente a la Obra Ampliación Villa Las Rosas Grupo 1— (Relleno tierra) en Salta Capital, confeccionada a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 5.555.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Ampliación Villa Las Rosas Grupo 1— (Relleno tierra) en Salta Capital, confeccionada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 5.555.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 5.555.— m/n. (Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta haga efectiva a su beneficiario Ing. Juan José Esteban en concepto de pago de la planilla aprobada por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 38— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 525**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 3368/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de intereses por mora en el pago de certificados emitidos a favor del contratista Lucio Ortega, correspondientes a la obra Ampliación Colegio Nacional y Escuela Comercial en Metán, por la suma de \$ 20.041.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la planilla de intereses por mora en el pago de certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lucio Ortega, correspondiente a la obra Ampliación Colegio Nacional y Escuela Comercial en Metán, cuyo total asciende a \$ 20.041.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 20.041.— m/n. (Veinte Mil Cuarenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a su beneficiario contratista Lucio Ortega, el importe de la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 526**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 3366/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en la cancelación de certificados correspondiente a la Obra Estación Sanitaria en La Candelaria Dpto. de Metán, emitida a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 41.912.— m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en la cancelación de certificados, correspondiente a la Obra Estación Sanitaria en La Candelaria Dpto. de Metán emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 41.912.— m/nacional.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 41.912.— m/n. a que asciende la planilla aprobada por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. Lucio Ortega.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 527**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 3367/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de intereses por mora en cancelación certificados, correspondiente a la obra Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria, emitidos a favor del contratista Lucio Ortega, por la suma de \$ 71.090 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la planilla de intereses por mora en cancelación certificados correspondiente a la obra Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria, emitidos por Dirección de la Vivienda y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lucio Ortega, por la suma de m/n. 71.090.— (Setenta y Un Mil Noventa Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de m/n. 71.090.— a que asciende la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior, a favor del contratista Lucio Ortega.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 528**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 3340/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados correspondiente a la Obra Construcción Escuela Nacional N° 33 en Campo Durán, emitida a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 2.718.— m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Construcción Escuela Nacional N° 33 en Campo Durán, emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 2.718.— m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 2.718.— m/nacional (Dos Mil Setecientos Dieciocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectiva a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, en concepto de pago de la planilla aprobada por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 3— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

En Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.



## DECRETO N° 529

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3369/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados emitidos a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, correspondientes a la obra Escuela Nacional N° 315 —Orán, por la suma de \$ 8.196 m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la planilla de intereses por mora en el pago de certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, correspondiente a la obra Escuela Nacional N° 315 —Orán, por un total de \$ 8.196.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 8.196.— m/n. (Ocho Mil Ciento Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho, el importe de la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DECRETO N° 530

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3355/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Escuela Nacional N° 5 Gral. José de San Martín Capital, emitida a favor del contratista señor Pedro Caprotta, por la suma de \$ 9.006.— m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados emitidos a favor del contratista Pedro Caprotta en Hospital Arenales Capital, emitida a favor del contratista señor Pedro Caprotta, por la suma de \$ 9.006.— m/n.

la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DECRETO N° 531

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3357/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados emitidos a favor del contratista Pedro Caprotta, correspondientes a la obra Construcción Escuela Nacional N° 5 Gral. San Martín Capital, por la suma de \$ 2.733.— m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la planilla de intereses por mora en el pago de certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, correspondiente a la obra Construcción Escuela Nacional N° 5 Gral. San Martín Capital por la suma de \$ 2.733.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 2.733.— m/n. (Dos Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a su beneficiario contratista Pedro Caprotta el importe de la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DECRETO N° 532

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3358/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados emitidos a favor del contratista Pedro Caprotta correspondientes a la obra Construcción Galería en Hospital Arenales Capital, por la suma de \$ 1.764.— m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la planilla de intereses por mora en el pago de certificados emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, correspondiente a la obra Construcción Galería en Hospital Arenales Capital, por un total de \$ 1.764.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 1.764.— m/n. (Un Mil Setecientos

Seenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a su beneficiario contratista Pedro Caprotta el importe de la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DECRETO N° 533

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3356/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses, correspondiente a la obra Galería y Cocina Hospital Arenales Sección N° 1 Capital, emitida a favor del contratista Dn. Pedro Caprotta, por la suma de \$ 886.— m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses, correspondiente a la obra Galería y Cocina Hospital Arenales Sección N° 1— Capital, emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Dn. Pedro Caprotta, por la suma de \$ 886.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 886.— m/n. (Ochocientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Dn. Pedro Caprotta el importe a que asciende la planilla aprobada por el artículo primero, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DECRETO N° 534

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Octubre 31 de 1963

Expediente N° 3348/63 y 3347/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria, emitida a favor del contratista don Adhemar Néstor Imberti, por la sumas de \$ 31.490.— m/n. y \$ 16.217.— m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria emitidas por Dirección de Viviendas y Arqui-

ectura de la Provincia, a favor del contratista don Adhemar Néstor Imberti, por las sumas de \$ 31.490.— y \$ 16.217.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 47.707.— m/n. (Cuarenta y Siete Mil Setecientos Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a su beneficiario contratista don Adhemar Néstor Imberti debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 29— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO Nº 535**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expedientes N°s. 3350 y 3349/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados, correspondientes a la Obra Construcción Casa de Salta en la Capital Federal, emitidas a favor del Contratista Jorge Bechir Haddad, por las sumas de \$ 13.320.— y \$ 3.896.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de liquidación de intereses por mora en el pago de Certificados, correspondientes a la Obra Construcción Casa de Salta en la Capital Federal emitidas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista señor Jorge Bechir Haddad, por las sumas de \$ 13.320.— y \$ 3.896.— m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma total de \$ 17.216.— m/n. (Diecisiete Mil Doscientos Dieciséis Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta proceda a hacer efectiva a su beneficiario, contratista don Jorge Bechir Haddad, en concepto de pago de las planillas aprobadas por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III Título 9— Subtítulo A— Rubro Funcional VI Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO Nº 536**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expedientes N°s. 3363—3364 y 3365/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondientes a las Obras Horno Incinerador en Hospital del Milagro por las sumas de \$ 10.091.— y \$ 17.536.— m/n.; y Ampliación Oficinas en Casa de Gobierno por las cantidades de m/n. 3.314.— y \$ 5.759.—, respectivamente,

emitidas a favor del contratista señor Domingo Pescaretti;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondientes a las siguientes Obras Horno Incinerador en Hospital del Milagro por las sumas de \$ 10.091.— y \$ 17.536 m/n.; y Ampliación Oficinas en Casa de Gobierno por las cantidades de \$ 3.314.— y \$ 5.759.— m/n., emitidas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista señor Domingo Pescaretti.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 36.700.— m/n. (Treinta y Seis Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectiva a su beneficiario contratista Dn. Domingo Pescaretti, en concepto de pago de las planillas aprobadas por el artículo anterior; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente y en la siguiente forma y proporción:

Cap. III— Título 10— Subtítulo  
E— R. F. VI— Parcial I— ..... \$ 9.073.—  
Cap. I— Título 4— Subtítulo A  
R. F. I— Parcial 22— ..... \$ 27.627.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO Nº 537**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 3345/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de Certificados, correspondiente a la Obra Construcción Escuela Nacional Nº 200 en Hickman Dpto. San Martín, emitida a favor del contratista señor Isidro Fabio Leonarduzzi, por la suma de \$ 12.853.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados correspondiente a la Obra Construcción Escuela Nacional Nº 200 en Hickman Dpto. San Martín, emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista señor Isidro Fabio Leonarduzzi, por la suma de \$ 12.853.— m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 12.853.— m/n. (Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta proceda a hacer efectiva a su beneficiario señor Isidro Fabio Leonarduzzi en concepto de pago de la planilla aprobada por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO Nº 538**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 3342/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Escuela Nacional Nº 200 Hickman, emitida a favor del Contratista señor Isidro Fabio Leonarduzzi, por la suma de \$ 6.924.— m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de Certificados, correspondiente a la Obra Escuela Nacional Nº 200 Hickman emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista señor Isidro Fabio Leonarduzzi, por la suma de \$ 6.924.— m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 6.924.— m/n. (Seis Mil Novecientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuentas, proceda a hacer efectiva a su beneficiario señor Isidro Fabio Leonarduzzi, en concepto de pago de la planilla aprobada por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

**DECRETO Nº 539**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente N° 3370/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados correspondiente a la Obra Escuelas en Tartagal, emitida a favor del contratista Ing. Víctor P. H. por la suma de \$ 90.390.—

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

F



cional) para que ésta, con cargo de rendir cuenta proceda a hacer efectiva a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, en concepto de pago de la planilla aprobada por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración General, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO Nº 540

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente Nº 3341/63

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de certificados, correspondiente a la Obra Construcción Escuela de Manualidades de Tartagal Dpto. San Martín, emitida a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 61.070 m/n. Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago de Certificados, correspondiente a la Obra Construcción Escuela de Manualidades de Tartagal Dpto. San Martín, emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho por la suma de \$ 61.070.— m/nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 61.070.— m/n. (Seenta y Un Mil Setenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectiva a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, en concepto de pago de la planilla aprobada por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO Nº 541.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963  
Expediente Nº 3427/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 de Intereses, correspondiente a la Obra "Construcción de 60 Viviendas en la ciudad de Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 651.837,06 m/n. Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 de Intereses, correspondiente a la Obra "Construcción de 60 Viviendas en la ciudad de Tartagal", emitido por Dirección de Viviendas y

Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO, por la suma de \$ 651.837,06 m/nacional.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la cantidad de m/\$n. 651.837,— a que asciende el Certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO Nº 542.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.  
Expediente Nº 3428/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Provisorio de Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra Nº 4—A: "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 511.940,85 pesos m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 Provisorio de Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la Obra Nº 4—A: "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Ing. JOSE RICARDO TOLABA, por la suma de \$ 511.940,85 m/n.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 511.941,— m/n. a que asciende el Certificado aprobado por el artículo anterior, a favor del contratista Ing. JOSE RICARDO TOLABA.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### DECRETO Nº 543.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 31 de 1963.  
Expediente Nº 3429/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Liquidación Gastos Generales y Beneficios—, correspondiente a la Obra "Construcción 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82— Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos, Capital", emitido a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 1.139.426,11 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 Liquidación Gastos Generales y Beneficios—, correspondiente a la Obra "Construcción 80 Viviendas Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 Sección J— Barrio Parque Tres Cerritos,

Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista SOLER Y MARGALEF S.R.L., por la suma de \$ 1.139.426,11 m/n.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de m/\$n. 1.139.426,— a que asciende el Certificado aprobado por el artículo anterior, a favor de la Empresa Contratista SOLER Y MARGALEF S.R.L.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

#### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16083 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — Salta

#### LICITACION PUBLICA Nº 14/64.

(Comunicación de próroga)

Comunicase que la fecha de apertura para la licitación pública número catorce, por la fabricación de placas para molinos Denver y Frazer Chalmers que debía efectuarse el día 27 de diciembre de 1963 a horas 12,30, ha sido próroga para el día 8 de enero de 1964 a horas 12.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 27 al 31—12—63

Nº 16079 — SECRETARIA DE GUERRA—  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 — Salta

#### LICITACION PUBLICA Nº 22/64.

Llámase a licitación pública Nº 22/64, a realizarse el día 7 de enero de 1964 a horas 12, por la adquisición de 60 toneladas de cal hidratada con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Av. Cabildo 65— Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 50,— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 27 al 31—12—63

Nº 16043 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta

#### Licitación Pública Nº 17/64

Llámase a Licitación Pública Nº 17/64, a realizarse el día 2 de enero de 1964 a las 11,30 horas por la construcción soportes para rodamientos, pernos de hierro, bujes de bronce y gargantas de fundición para confeccionar según planos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe —Km. 1626 — F.C.G.B. Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego m/\$n. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

e) 23— 26— y 27—12—63

Nº 16042 — SECRETARÍA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufretero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 18/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 18/64, a realizarse el día 2 de enero de 1964 a las 12,30 horas por la adquisición de cables de acero, etc. con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe Km. 1626 F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por Pliego de Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego m\$.n. 20.—

**JULIO A. ZELAYA**  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufretero Salta  
e) 23—26— y 27—12—63

Nº 16041 — SECRETARÍA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufretero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 21/64

Llámanse a Licitación Pública número 21/64 para el día 2 de enero de 1964 a las 13,15 horas, por la adquisición de bulones, arandelas, chapas de hierro negro, etc. con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del Pliego \$ 20.— m/n.

**JULIO A. ZELAYA**  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufretero Salta  
e) 23—26— y 27—12—63

Nº 16040 — SECRETARÍA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufretero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 19/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 19/64 para el día 2 de enero de 1964, a las 13 horas, por la adquisición de madera, pino brasil en tablones y madera dura en tirantes, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m/n

**JULIO A. ZELAYA**  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufretero Salta  
e) 23—26— y 27—12—63

Nº 16039 — SECRETARÍA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufretero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 20/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 20/64 para el día 2 de enero de 1964 a las 12,45 horas, por la adquisición de electrodos, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m/n.

**JULIO A. ZELAYA**  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufretero Salta  
e) 23—26— y 27—12—63

Nº 16030 — AVISO DE LICITACION  
Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1963, a las 11, en el Distrito 18º — SALTA — para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina Pichanal, dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección

Locaciones y Transportes (DGA), Calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, (Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e) 23 al 26—12—63.

Nº 16026 — SECRETARÍA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufretero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 8/64

Llámanse a Licitación Pública número 8/64 para el día 3 de enero de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de un Tractor, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe Km. 1626 Provincia de Salta.

Por pliego de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. Valor del Pliego: \$ 50.—

**JULIO A. ZELAYA**  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufretero Salta  
e) 23 al 26—12—63

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 16081. AVISO

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO DE LA SECRETARÍA DE GUERRA, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que éstos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército calle Paso 547, Buenos Aires.

e) 27—12—63 al 13—1—64

**EDICTO CITATORIO**

Nº 15976 — REF.: Expte. Nº 690/S/63 y agregados — s.o.p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber, que GABRIEL JOSE SANCHEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,5 l/seg. a derivar del río Colorado (márgen derecha), con carácter Temporal Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote 36 del Fraccionamiento "Fcas. Palmar Palmarcito y Rosario", catastro Nº 5468, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Administración General de Aguas  
e) 13 al 27—12—63

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 16077 — SUCESORIO:

Dr. Julió Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGELICA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.

Habilitase mes de Feria.  
SALTA, Diciembre 24 de 1963.  
e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16072 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de

BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.

Con habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16.058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancilla Gómez ó Nolasco Gómez ó Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS  
Abogada—Secretaria  
e) 24/12/63 al 6/2/64.

Nº 16.057 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Díaz Calderón ó Antonio Díaz, Metán, Diciembre 20 de 1963. Que da habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS  
Abogada—Secretaria  
e) 24/12/63 al 6/2/64.

Nº 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumbalda Zerpa. Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 23—12—63 al 5—2—64

Nº 16007 — SUCESORIO:  
Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Nélida Arévalo y de doña Clara Arévalo.

Queda habilitada feria mes de Enero.  
METAN, Diciembre 12 de 1963.  
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria  
e) 18—12—63 al 3—2—64

Nº 15992 — SUCESORIO:  
La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO. — Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963.  
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria  
e) 17—12—63 al 30—1—64

Nº 15965 — SUCESORIO:  
El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 13—12—63 al 29—12—64

Nº 15.911 — SUCESORIO:—  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ. — Salta, 4 de diciembre de 1963. — LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.  
e) 5—12—63 al 20—1—1964

Nº 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI. — Habilitase la feria de enero próximo.

MARCELINO JULIO RASELLO  
Escribano - Secretario  
e) 5—12—63 al 20—1—64

## Nº 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.394/1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

## Nº 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YANEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 29-11 al 13-1-64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael, Angel Figueroa, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. Nº 26.089/61, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Habilitase las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. AIDEE CACERES CANO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Iñigo de Castell, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27-11-63 al 8-1-64

## Nº 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— LUIS E. SAGARNAGA — Secretario.— Elíneas: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 27-11 al 8-1-64

## Nº 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria, mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-2-64.

## Nº 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-1-64.

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO

Escribano - Secretario

e) 20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-11-63 al 3-1-64

Nº 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21-11-63 al 3-1-64.

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19-11 al 31-12-63.

## Nº 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Leuterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18-11 al 30-12-63

## Nº 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

## Nº 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgado.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

## Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

## REMATES JUDICIALES

Nº 16082. — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Derechos y acciones sobre lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Orán

BASE: \$ 50.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base del crédito reclamado de \$ 50.000.— m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José Verta en condominio con el Sr. Jorge Martín Sanmillán Arias sobre los lotes A, B, C. y D. del plano archivado bajo Nº 297, ubicados en Orán, Dpto. del mismo, nombre prov. de Salta por título registrado a folios 293 y 319, asientos 269 y 300 del Libro 16 de Títulos Generales: Catastro Nº 789. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C.C. Primera Nominación. Juicio: Horizontes S.A.F.I.C.I. vs. Verta, José. Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte.: Nº 45044/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 27 al 31-12-63

Nº 16080. — Por: Carlos L. González Rigau  
JUDICIAL

## HELADERA COMERCIAL

El día 31 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación, en autos: Ejecutivo "MERIDIANO S.A.C.I.F. é I. vs. FARAH, Ernesto" Expte. Nº 27261/63. Remataré sin base una Heladera Comercial, color blanca de 4 puertas marca "CARMA — WESTINGHOUSE", en perfecto estado de funcionamiento, pudiendo ser revisada en calle J. M. Leguizamón 391, ciudad SEÑA 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, 26 de diciembre de 1963.— CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público.

e) 27 al 31-12-63

Nº 16076 — Por: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL: Una Máquina Marca "Silingo" para Curar Plantas de Tomates y Cinco Latas de Abono Foliol "Plolove".

## — SIN BASE —

El día de Diciembre de 1963, a horas 19, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad, Remataré: SIN BASE: una máquina marca SILINGO para curar plantas de tomates y cinco latas de abono foliol PLOLUVE en sus envases de fábrica, todo lo cual se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Joaquín Pérez, con domicilio en Santa Clara, Departamento de Santa Bárbara (Provincia de Jujuy).— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, en juicio caratulado: Piezas pertenecientes al juicio: Ejecutivo Ricardo y Víctor Hanne Soc. Colectiva vs. Peralta, José A. Expte. Nº 42.992/62. Expte. Nº 45.633/63. Señá de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 30-12-63

Nº 16075 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
Una Heladera Eléctrica Marca VILLBER  
— SIN BASE —

El día 30 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, remataré SIN BASE una Heladera eléctrica familiar marca VILLBER, en perfecto estado en poder del depositario judicial Sr. Pedro Taibo, domiciliado en Alvear 468, ciudad, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. C. Tercera Nominación. Juicio: Dorigato, Enzo vs. Taibo, Nicolás, Pedro. Ejecutivo — Expte. Nº 26.761/63. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 26 al 30—12—63

Nº 16074 — Por: ARISTOBULO CARRAL  
JUDICIAL: Vitrina en Embarcación  
— SIN BASE —

El 31 de Diciembre de 1963, a las 11,30 horas, en mi escritorio: Ameghino Nº 339 Salta, venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor: Dos Vitriñas camiseras de dos metros de largo y de 18 cajones cada una, en buen estado y que se encuentran en poder del depositario judicial, señor Yamil Angel Salomón domiciliado en la localidad de Embarcación, donde pueden revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y Foro Salteño — Comisión comprador. JUICIO: Exhorto — Juez Nac. Ira. Inst. de Paz Sec. Nº 4. Bekia S.R.L. c/ Salomón Yamil Angel Cobro de pesos Expte. Nº 3874/63. JUZGADO: 1a. Inst. C. C. del Distrito Judicial del Norte — ORAN.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.

e) 26 al 27—12—63

Nº 16073 — Por: ARISTOBULO CARRAL  
JUDICIAL: Compresor OMNIA  
— SIN BASE —

El 31 de Diciembre de 1963, a las 11 Horas, en mi escritorio: Ameghino Nº 339 Ciudad, venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, Un Compresor, marca OMNIA I.A. en el estado en que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en 20 de Febrero Nº 451 Tartagal, donde puede revisarse. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión comprador.

JUICIO: Exhorto — Juez Nac. Paz. Cap. Fed. Juzg. Nº 3 — Autos: H. Goldenberg Ltda. S.A. c/ Lloret, Joaquín cobro de pesos. Ejec. Expte. Nº 5005/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. C. del Dpto. Judicial del Norte — ORAN.

INFORMES: Ameghino Nº 339 — Salta.

SALTA, Diciembre de 1963.

e) 26 al 30—12—63

Nº 16070 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Espléndida Caja Fuerte, Flamante de dos Puertas, Combinación y Llave, Tipo Banco Super Seguridad — Sin Base

El día viernes 27 de Diciembre de 1963, a horas 17, en la calle San Luis Nº 548, donde estará mi bandera, Remataré Sin Base: Una gran Caja de Seguridad de hierro, flamante, de dos puertas, con cierre a combinación y llave, de 1,80 cm. de alto por 1,20 cm. de ancho y 0,70 cm. de fondo, con doble tesoro interno, gabinetes, etc., la que se encuentra en mi poder en calle San Luis Nº 548 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados, en el horario de 15 horas a 18 horas, los días de trabajo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Spezzi Hnos. S.R.L. vs. Industria Metalúrgica de Automotores del Norte S.A.". Expte. Nº 7680/62, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo G. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 24 al 27—12—63.

Nº 16069. — Por: JULIO CESAR HERRERA  
— Judicial — Una Máquina de Calcular —  
— SIN BASE —

El 31 de Diciembre de 1963, a las 18,30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré Sin Base, Una Máquina de Calcular, marca Olivetti, suma 15. Revisarla en poder del señor Roberto Pérez, sito en Cafayate (Salta). Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Cia. Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Pérez, Roberto y Otros. Expte. Nº 29.395/63". Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño. JULIO CESAR HERRERA

e) 24 al 27—12—63.

Nº 16068 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
— Judicial — Una Máquina de Coser y una Radio — Sin Base

El 31 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, Una Máquina de Coser, m/Godeco de cinco cajones y Una Radio, marca Serra a ctes. Nº 67191. Revisarla en Balarce 200, ciudad. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. Juicio: "Ejecutivo — Alias López: Moya y Cia. vs. Andrés Antequera. Expte. Nº 27.241/62". Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 24 al 27—12—63.

Nº 16067 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Un Block de Motor G. M. C.

El 31 de Diciembre de 1963, a horas 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un block de motor marca G M C Nº 270573774, con cilindros rectificadas, 3 pulgadas 25/32, con cojinetes al árbol de leva colocados y terminados, el cual puede revisarse en el domicilio antes indicado. En el acto 30 o/o seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Lesser, Pedro Facundo vs. Zerda, José Manuel — Embargo Preventivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 24 al 27—12—63.

Nº 16066 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Armario Metálico y Sizaya Para Cortar Papel

El 31 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base 1 armario metálico y una Sizaya para cortar papel, bienes éstos que pueden revisar los interesados en Pueyrredón 841, ciudad. En el acto 30 o/o seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Paz Chafn, José vs. Alberto Macorito".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 24 al 27—12—63.

Nº 16065 — Por: JUAN ALFREDO MATTEARENA — JUDICIAL

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 16,30 en Alberdi Nº 428 Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor.

4 Escritorios metálicos, 2 escritorios madera, 6 sillas metálicas, 2 sillones metálicos giratorios, 3 mesas de madera, 1 estantería de madera, biblioteca, 2 puertas de madera, 1 biblioteca tipo armario 3 puertas, 1 percha madera, y otra metálica de pie. Un estock de zapatilla para basket. Por orden del Señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación, Expte. Nº 34065/66, Corte Antonio Ramón vs. Salta S.A.C.I.A.P. Emb. Preventivo.

Edictos: 3 días en Boletín Oficial, El Intransigente 3 días. Pudiendo ser revisados en Buenos Aires Nº 672, de 16 a 20 hs.

Aranceles a cargo del comprador.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 24 al 27—12—63

Nº 16064. — Por RAUL MARIO CASALE  
— JUDICIAL —  
DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN  
BASE \$ 16.000.000.—

El día 15 de enero de 1964 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta, Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M.N., las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la finca "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCBLITO y tiene un desvío propio particular del FF. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO Y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional pavimentada Nº 34 que la cruza y divide. Títulos inscritos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsista a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO Nº 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilometro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4854 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO Nº 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30 % del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un diario de Alemania Occidental y de Francia. ORDENA S. S. EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION en el juicio "Ejecución HIPOTECARIA BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER". Expte. Nº 28105/1962. Ambas registran gravámenes CONCESION DE AGUA PARA RIEGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por ley Nº 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irri-



gar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco, Planos 62 y 63 del Dpto. de ORAN respectivamente. APTI TUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus, hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades precedentemente referenciadas deberán gestionar ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos, facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de \$ 16.000.000. dimana de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, intereses y costas tienen los deudores con los bancos Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta, INFORMES: Al suscripto martillero: Mifre 308 SALTA, CAPITAL, T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España N° 625, SALTA, CAPITAL, T. E. 3329. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. Habilitase expresamente la Feria Judicial del mes enero de 1964 para la publicación de los edictos y para que tenga lugar la subasta ordenada.

e) 24|12|63 al 16|1|64

**N° 16062. — POR: JOSE ABDO. JUDICIAL TRES VITRINAS MOSTRADOR Y UNA VITRINA DE PIE**

— SIN BASE —

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zuviria 291, Ciudad, remataré Sin Base, de contado y al mejor postor Tres Vitrinas mostrador, con veinte cajones cada una y Una vitrina de pie de tres estantes, y que se encuentran en poder de la demandada señora Elena Quiroga de Pichara, domiciliada en calle Rodríguez y Alberdi, localidad General Güemes, donde pueden ser revisadas por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación — Juicio "Ejecutivo — Galleti, Hermanos y Cía. S. R. L. vs. Pichara, Elena Quiroga Vda. de" Expte. N° 26.662|63. Señala el 30 %, Arancel el 10 %. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por Un día en El Tribuno. — José Abdo. Martillero Público — Zuviria 291. Ciudad.

e) 24 al 27|12|63

**N° 16060. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL**

Una máquina de escribir marca "Remington" — SIN BASE —

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina de escribir marca "Remington" de 90 espacios N° 4911042 en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento en mi poder donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación. Juicio: "Alpozzo, Antonio Raúl vs. I". Ejecutivo. Expte. N° 29.694|63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 24 al 27—12—63

**N° 16059 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —**

Una Heladera Familiar Marca "Empire" — SIN BASE —

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18,45 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera familiar marca EMPIRE, con motor eléctrico, gabinete metá-

lico en perfecto estado de funcionamiento y conservación en poder del Sr. Mariano Saravia, depositario judicial, domiciliado en Caseros 725, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: González, Santiago vs. Saravia, Mariano. Ejecutivo Expte. N° 29.897|63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 24 al 27—12—63

**N° 16056 — Por: FRANCISCO ALVAREZ JUDICIAL: Derechos y Acciones Sobre 17.263,45 m2. en Coronel Moldes Junto a la Estación.**

— SIN BASE —

El día 31 de diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de España 777 de esta ciudad remataré SIN BASE los derechos y acciones que corresponden al Sr. Félix Plaza sobre dos fracciones de terreno con un total de 17.263,45 m2. contiguos a la Planchada del Ferrocarril en Coronel Moldes (Departamento de La Viña de esta Provincia), Catastro 136, según títulos inscriptos al folio 23, Asiento 14 del Libro N° 3, y folio 114, asiento 6 del Libro 1, ambos de La Viña, y de acuerdo a las medidas y límites consignados en el Plano N° 10 de La Viña.

Ordena el Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo C. y C. en autos Paredes Castro, Enrique c/Plaza, Félix Ejecutivo — Expte. 44511|63. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de Arancel a cargo del comprador. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 del precio de adjudicación, y el saldo una vez aprobada la subasta.

SALTA, Diciembre 20 de 1963.

e) 24 al 31—12—63

**N° 16055 — Por: FRANCISCO ALVAREZ JUDICIAL: Sierra Eléctrica "Bianchi" — SIN BASE —**

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 19 remataré SIN BASE, en el local de calle España 777 de esta ciudad, una sierra eléctrica marca BIANCHI N° 23682 en funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Farah con domicilio en calle Deán Funes N° 500 de esta ciudad.

Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., en juicio De la Hoz, Manuel c/Farah, Ernesto Ejecutivo; Expte. N° 26535|63. Señala 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

SALTA, Diciembre 20 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 24 al 27—12—63

**N° 16052 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE \$ 86.666.66m/n.**

El día 14 de febrero de 1964 a hs. 10 y 30 en el Hotel Navarro Eños. del pueblo Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, remataré con la BASE de \$ 86.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como lote 3 de la manzana M. según plano en la D. de I. bajo N° 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s/n. extensión; 20 Metros de frente por 30 metros de fondo, Sup. 600 metros2.; limitando: al Norte, con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al Oeste, con el lote 1 y parte del lote 2. — Título, folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral, Partida 3686. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta, Ordena: señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio: Abus, Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa — QUIEBRA, Exp. N° 20371 |58. Comisión a cargo del comprador. Edictos

30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 24—12 al 6—2—64

**N° 16051 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —**

El día 27 de diciembre de 1963 a hs. 19 en el local calle Alvear N°596, esq. Rivadavia, de esta ciudad, dode se encuentra en bien a subastarse, remataré SIN BASE al mejor postor, Una heladera marca HOTPOINT, gabinete esmaltado, la que se encuentra en poder del ejecutante depositario judicial. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Mena, Antonio vs. Llacer, Abelardo y María J. Moreno de Llacer. Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño.

e) 24 al 27—12—63

**N° 16050. — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —**

El día 27 de diciembre de 1963 a hs. 18 y 30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y por unidad lo siguiente: un aparato de radio con mueble de madera y una bicicleta marca M. H. rodado 28, ambos bienes en buen estado de uso y se encuentran para revisar en calle Delfín Leguizamón N° 903 en poder del ejecutado, depositario judicial. Señala en el acto 30 % a cuenta del precio venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría N° 3 en juicio: MORENO, Julio vs. SIMOLIUNA, Benjamín. Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

**N° 16049. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL MAQUINA COSER INDUSTRIAL — SIN BASE —**

El día 30 de diciembre pxmo. a las 17,30 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de coser industrial, marca "NECCHI" N° 36.591, en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Ramón Rodríguez, domiciliado en Embarcación. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — DICKSON E HIJO Y CIA. S.R.L. VS. RAMON RODRIGUEZ, expte. N° 23.890|63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

**N° 16048 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL HELADERA TRES PUERTAS — SIN BASE —**

El día 27 de diciembre pxmo. a las 17. hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica comercial, gabinete de madera de 3 puertas, marca "SANNA", c/motor para corriente alternada, marca "RANCO", en perfecto estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Laudino Alvarez, domiciliado en Santa Fe N° 786, Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — RIBBA y GALLO vs. LAUDINO ALVAREZ, expte. N° 9913|63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

**N° 16047 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL JUEGO LIVING Y EQUIPO SOLDADURA AUTOGENA**

El día 30 de diciembre pxmo. a las 17,15 hs.



en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 juego de living, compuesto de 1 sofá y 2 sillones tapizados, en poder de la Sra. Lucía A. de González, en Caseros 1328 y 1 equipo de soldadura autógena, compuesto de 1 gasómetro, 1 juego de picos completos, baldes y 1 tubo de oxígeno, el que se encuentra en poder del Sr. Humberto L. Altobelli, en Pueyrredón 448, Ciudad. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo: PULO GARCIA Y CIA. S.R.L. vs. HUMBERTO LUIS ALTOBELLI Y LUCIA ALTOBELLI DE GONZALEZ, expte. N° 44.564/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16046. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL —  
HELADERA FAMILIAR  
SIN BASE

El día 30 de diciembre pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar marca "OELLERY", super de lujo en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Humberto Luis Altobelli, en Pueyrredón N° 448, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo PULO GARCIA Y CIA. S.R.L. vs. HUMBERTO L. ALTOBELLI Y OTRA, expte. N° 43.853/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16045. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL —  
CAMIONETA "ESSEX"  
SIN BASE

El día 30 de diciembre pxmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 camioneta marca "ESSEX", modelo 1930, chapa Municipal N° 3 de Chicoana, la que se encuentra en poder del Sr. José Daniel Laguna, domiciliado en calle El Carmen N° 36 de la localidad de Chicoana, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal de Trabajo N° 2, en juicio: "Ejecutivo PABLO RAMON NIEVA vs. MANUEL LAGUNA, expte. N° 565/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y 2 días en Foro Salteño y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16038 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Una Máquina Cortadora de Fiambre Marca Norteña Iris — Un Armario Metálico y Un Gran Surtido de Bebidas y Artículos Para Lunch que pertenecían al "Quik Lunch"

— SIN BASE —

El día 26 de Diciembre de 1963, a las 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una máquina cortadora de fiambre marca Norteña Iris N° 506.442; Un armario metálico y un gran surtido de bebidas de distintas marcas; y artículos de lunch, cervezas, champagne; Ge-rez; cognac; naranjadas; indiano tonic; Coca Cola; americano Gancia; vermut; refrescos; etc. etc., todos los bienes en mi poder donde pueden verse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2 de Salta. Juicio: Ordinario. Comisiones impagas, diferencia de aguinaldo y diferencia de vacaciones: Rúa, Rosa Haydée; Romero, Elena Violeta; Quinteros, Argelio Enrique y otros vs. Quik Lunch y/o Lara y Alvarez S.R.L. Expte. N° 750/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 23 al 26—12—63

N° 16037 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Un Arado Capobianco en Orán  
— SIN BASE —

El 27 de Diciembre de 1963, a las 17 hs., en el Hotel Alonso de la ciudad de Orán (Salta) remataré SIN BASE, Un Arado Capobianco de 3 discos de 26 pulgadas, para levante hidráulico, c/soportes a rulemanes, N° 4153, Revisarlo en poder del Sr. Osvaldo Burela Orán ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: Ejec. Capobianco, Mercedes Dávalos de vs. Burela, Osvaldo y otro — Expte. N° 7938/62. Señal: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0 Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 26—12—63

N° 16036 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Una Sierra SIN FIN en Orán  
— SIN BASE —

El 27 de Diciembre de 1963, a las 17 y 30', en el Hotel Alonso de la ciudad de Orán (Salta). Una Sierra SIN FIN I.A. c/volante, de 1.20. Revisarla en poder del Sr. Angel Storni (Orán) ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: Ejecutivo Alias López Moya y Cia. S.A. vs. Storni, Angel — Expte. N° 25707/63. Señal: el 30 0/0 Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 26—12—63

N° 16035 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Un Mostrador Para Oficina y Una Máquina de Escribir en Orán  
— SIN BASE —

El 27 de Diciembre de 1963, a las 18 hs., en el Hotel Alonso de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, Una Máquina de Escribir m]Royal N° KM 88—2404139 y Un Mostrador en madera de 2 mts. p]Oficina. Revisarlos en poder del Sr. Juan Elías (Orán). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: Ejecutivo Bazar La Argentina vs. Juan Elías Expte. N° 33354/63. Señal: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 26—12—63

N° 16034 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —  
Una Máquina Sembradora de 3 Tachos  
— SIN BASE —

El día 26 de Diciembre de 1963, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Máquina Sembradora de 3 tachos en poder del depositario judicial Sr. Lorenzo Chocobar, domiciliado en la finca denominada "Vilque", en "La Silleta" (Campo Quijano), Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en Salta. Juicio: Ejecutivo: Pacheco Rada, Salvador vs. Ramona Maita de Chocobar. Expte. N° 3839/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 23 al 26—12—63

N° 16033 — Por: ARISTOBULO CARRAL  
JUDICIAL: Camión Dodge, Mod. 1961  
BASE \$ 100.000.— m]n.

El día Martes 31 de Diciembre de 1963, a las 10 Horas, en mi escritorio sito en la calle Ameghino N° 339 Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Cien Mil Pesos M]nacional (\$ 100.000.— m]n.) Un Camión Marca "DODGE", modelo 1961, Motor N° 142593, chapa municipal N° 253 del año 1962, en el estado en que se encuentra, en poder del depositario judicial señor Luis Benítez, domiciliado en la calle Güemes N° 665 de la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Se hace saber a los interesados, que si no hubiera postores por la base establecida precedentemente, transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se procederá a un segundo remate SIN BASE y al mejor postor.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Katz, Yeizel c]Benítez, Luis. Ejecutivo — Expte. N° 3573/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. Civil y Comercial — Dto. Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Ameghino N° 399 Ciudad de Salta

SALTA, Diciembre 16, de 1963.

e) 23 al 26—12—63

N° 16032 — Por: José Alberto, Gómez Rincón  
JUDICIAL: Muebles.

El día 27 de Diciembre de 1963, a horas 18, en calle General Güemes N° 410 Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes muebles que pueden revisarse en calle: Necochea N° 1367 de esta ciudad: Un Dresois con espejo inglés y pie de bronce; Un juego de living estilo californiano, compuesto de un sillón y dos sillitas; un sillón sofá tapizado en tela astracan, estilo moderno. En el acto del remate el 30 0/0 como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: Carrasco, Gerardo é Hijos S.R.L. vs. Alcira M. de Yapura, Ejecutivo. Expte. N° 31990/62.

e) 23 al 26—12—63

N° 16031 — Por: José Alberto Gómez Rincón  
JUDICIAL: SIN BASE — Caja de Caudales de Pie — Dos Lavarropas Eléctricos s]Motor Una Cocina a Gas de Kerosene — Dos Bombas p]Agua s]Motor Marca SIAM — Un Equipo p]Refrigerador de Heladera Marca SIAM

El día 27 de Diciembre de 1963, a horas 17, en calle General Güemes N° 410 Ciudad remataré SIN BASE: Una Caja de Caudales de Pie Marca Patent Fire Resisting Improved Safe. — Dos Lavarropas sin motor uno marca Guatelli y otro F.Y.G. Una Cocina a gas de kerosene marca Guatelli de pie con dos quemadores y horno. — Dos Bombas para agua s] motor marca Siam 1500 Litros por hora. — Un Equipo para Refrigerador de Heladera marca Siam Modelo H 75 N° 2407621 s]motor.

Todo lo cual puede revisarse en calle General Güemes N° 410. — En el acto de la subasta el 20 0/0 de señal y a cuenta de precio. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena el Juez de Primera Instancia en lo C. C. 5a. Nominación. Expte. N° 5537/61. En autos: Vergara, Hugo Javier vs. Martorell Eduardo.

e) 23 al 26—12—63

N° 16029 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Un Ventilador y Un Ropero en Orán — Sin Base

El 27 de Diciembre de 1963, a las 18 y 30' hs., en el Hotel Alonso de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, Un Ventilador de mesa de 16 pulgadas; Un Ropero de tres cuerpos y Una Mesa de Luz. Revisarlos en poder del Sr. Juan Becerra Vallejo sito en López y Planes 178 — Orán. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Bojarski, Moisés vs. Juan Becerra Vallejo. Expte. N° 8346/63. Señal: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 23 al 26—12—63

N° 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción N° 2) — Base \$ 460.000.— m]n.

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000.— m]n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción N° 2), de propiedad del Club Olim

pia Oriental, designado como polígono 'A' del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zeñón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 44.968/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. FERIA habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12-12-63 al 27-1-64.

N° 15954 — Por: Carlos L. González Rigau  
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle San Juan N° 1164 entre las de Gorriti y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condominio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E, Manzana 38, Parcela 16. Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en juicio: Ordinario cobro de pesos Victoriano Blasco vs. María Sinfarosa Plaza Expte. N° 21.825/60.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público

e) 10 al 31-12-63

N° 15952 — Por: Ricardo Gudíño  
JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 4.666.66

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: REMATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernández. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. N° 45.103/63. Señala de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 10 al 31-12-63

N° 15936 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle Rivadavia N° 1750 — Base \$ 521.256 m/n.

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256.— m/n. el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia N° 1750, con las medidas y dimensiones que determina sus títulos registrados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de esta Capital y cuyo Catastro es N° 6757. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigarán Afda Di Primo de Ejecución Hipotecaria Expte. N° 32.711/63. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público

e) 9 al 30-12-63

N° 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16,30, en

Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza N° 819 que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap y hoy al Sr. Antonio Rodríguez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Hnos. y Cfa. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30-12-63

N° 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963; a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m/n., importe equivalente a la mitad de las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro N° 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30.0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nomin., en juicio: Villegas, Paulino Adhermar vs. Miranda, Rutilio Nasario. — Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30-12-63

N° 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble

El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro N° 11.731, Secc. G, Manz. 38 a, Parc. 25. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 o/o seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firme.

e) 6 al 27-12-63

N° 15913 — Por: Carlos L. González Rigau  
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria N° 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abraham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Señala: el 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. N°s. 45318 y 45469/63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público

e) 6 al 27-12-63

N° 15882 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"

BASE: \$ 193.333.32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad re-

mataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro N° 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: N° 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

N° 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD-OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro N° 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. N° 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3/12/63 al 15/1/64

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta  
BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina, Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19-11 al 31-12-63

N° 15760 — POR: JOSE MARTIN RISSO  
PATRON JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN GRAL. GIMES BASE : \$ 136.666-65

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las

18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo: Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 M[Nacional]) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m<sup>2</sup>., dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortés, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señá a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.  
José Martín Riso Patrón — Mart. Público  
e) 19—11 al 31—12—63

N° 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
e) 18—11 al 30—12—63

N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita—, ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flío. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R.I. Anta Señá 20 0/0 comisión de ley a el comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincó JUDICIAL: Inmueble en Orán  
BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a

horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes N° 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el N° 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. N° 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán— Catastro N° 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26 del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 543— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M) Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señá 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provin-

cial de Salta c/Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339.— Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

## CITACIONES A JUICIO

N° 16008 — EDICTO CITATORIO:

Habiéndose presentado los Sres. Jorge San Miguel; César San Miguel; Marta San Miguel de Fraga; Elina San Miguel de Badino Lynch; Alberto San Miguel y Oscar San Miguel promoviendo juicio sobre posesión treintafinal de un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, catastro 9524, con extensión de 8,656,9507 mts. cuadrados, delimitados por calles públicas en sus cuatro costados, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de Salta Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por 20 días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de la referencia, bajo apercibimiento de ley.

Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 18—12—63 al 20—1—64

N° 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos; "Reivindicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. N° 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno  
e) 2 al 30—12—63

## PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 16011 — EDICTO:

Se hace saber en autos "Altos Hornos Güemes S.A.I.C. s/Convocatoria de Acreedores" Expte. 27.201/63 del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. de Salta, que por disposición del Sr. Juez Dr. Rodolfo J. Urbubey, se ha resuelto prorrogar para el día 26 de Febrero de 1964 a 9,30 hs., la reunión de acreedores, con la prevención de que esta se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número y se amplía hasta el día 3 de Febrero de 1964, el término para la presentación de los títulos justificativos de créditos al Síndico Sr. Adolfo Dusan Strizic en el domicilio calle Zuviría N° 908 de Salta.

SALTA, Diciembre 17 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 18 al 24—12—63

N° 15988 — CERTIFICADO: Se comunica a los señores Acreedores de la "Convocatoria de Calzados Banur", que se tramita ante este Juzgado de 1a. Instancia 4a. Nominación, que se ha prorrogado para el día 26 de diciembre de 1963, a horas 9.30, la Junta de Verificación de Créditos.

Habiéndose designado síndico al Sr. José Santillano, con domicilio en la calle Bolívar 235.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario  
e) 16 al 26—12—63.

**SECCION COMERCIAL****EMISION DE ACCIONES****Nº 16054 — SULFATERA S.A.M.I.C.**

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 3 a 10 inclusive en acciones ordinarias clase A o sea 24.000 acciones por pesos 2.400.000.—

A efectos que los señores accionistas puedan ejercer el derecho fijado por el art. 9º del Estatuto.

Director de Sulfatera S.A.

e) 24 al 31—12—63

**SECCION AVISOS:****ASAMBLEAS****Nº 16.061. — LA INVERSORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA****2º CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

De conformidad con lo dispuesto con los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha dispuesto convocar a los

señores accionistas de La Inversora del Norte S.A. a la segunda Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 7 de Enero de 1964, a horas 16 en Calle España 763, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 2, terminado el 31 de Marzo de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1963/64
- 3º) Retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.
- 4º) Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.

**EL PRESIDENTE.**

NOTA: — Tres días antes de la celebración de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificados provisionales de acciones en la secretaría de la Sociedad, calle España 763 Salta Ciudad

o en su defecto, un certificado bancario que acredite su depósito a fin de poder asistir a la Asamblea obteniendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

LA INVERSORA DEL NORTE S. A.  
Espana 763 — Teléfono 4272 — Salta  
e) 24 al 27—12—63

**AVISOS****A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**